



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA

Administración

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ampliación de la embocadura entre las Plazas Parrilla y Altozano de Churriana de la Vega

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la ampliación de la embocadura entre las Plazas Parrilla y Altozano de Churriana de la Vega

D. ANTONIO NARVAEZ MORENTE, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA, HACE SABER:

Que por acuerdo del Pleno del día 19 de junio 2026 se ha aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la ampliación de la embocadura entre las plazas Parrilla y Altozano de Churriana de la Vega, promovido por Dña. Irene y D. Iván Fajardo Martín y redactado por el Arquitecto D. Néstor Baena Cantero, habiéndose procedido a su depósito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento así como en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

Asimismo, se informa que este acuerdo junto con el Estudio de Detalle estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://churrianadelavega.org>.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que contra el acto que se publica, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que estimen convenientes.

En Churriana de la Vega, a 3 de Agosto de 2026
Firmado por: D. Antonio Narváez Morente